



Pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación de la ejecución del proyecto “El muro” durante el PIALTE 2016/2017

1. OBJETO DEL CONTRATO

La contratación tendrá por objeto la ejecución de 80 talleres “El muro” dirigidos a los y las jóvenes de 1º de bachiller.

Número	Horas de cada Taller	Horas totales
80 talleres	3 horas de duración cada uno de los talleres	240

2. OBJETIVOS

- Desarrollar habilidades sociales y de comunicación a través de la creación de historias.
- Ejercitar la capacidad de crear y comprender textos.
- Utilizar un tipo de aprendizaje creativo, ameno y participativo.
- Intercambiar opiniones y puntos de vista sobre el mensaje que pretenden transmitir, utilizando argumentos oportunos para validarlo o refutarlo.
- Practicar reglas básicas de ortografía, gramática y comprensión lectora.
- Reforzar sus capacidades a través de la publicación de sus creaciones y la participación en la construcción colectiva junto a jóvenes de toda la Isla.

Características del proyecto:

El proyecto tiene como objetivo general animar a que los y las jóvenes de 1º de Bachiller tengan la experiencia de crear pequeñas historias, refuercen su comprensión lectora y vean reforzada sus capacidades a través de la puesta en común y la participación en una publicación final.

Las partes en la que se compone el proyecto son:

1. Realización de un taller de tres horas, continuo o dividido en 2 sesiones, por aula con el alumnado de 1º de Bachiller preferentemente ó curso superior, junto con el profesorado de Literatura.
2. Se introducirá de manera dinámica y amena reglas básicas de escritura de textos cortos.
3. Cada alumno/a aprenderá a escribir algunos microrelatos de prueba y leerlos en voz alta.
4. Decidir entre toda el aula los 3 microrrelato que se presentarán al concurso insular y que se publicarán digitalmente en un espacio creado ex profeso.
5. Con los microrelatos seleccionados, el jurado nombrado al efecto, elegirá uno o varios ganadores y cuyos premios serán en libros y material de lectura.

La empresa deberá diseñar, promocionar, realizar, ejecutar y evaluar el proyecto.



Características de los Talleres:

En cada taller de 180 minutos se trabajará al menos lo siguiente:

Bloque 1

- ¿Qué es un Microrrelato?
- ¿Qué no es un microrrelato?
- Estructura del Microrrelato
- Cuidando la coherencia
- Técnicas de escritura de microrrelato

Bloque 2

- Práctica de escritura de microrelatos
- Publicación de lo escrito en el muro común del proyecto. Para ello sería conveniente usar la pizarra virtual del aula o tener conexión para que puedan ir publicando los relatos directamente en el aula y verlos proyectados en directo.

Bloque 3

- Realizar una dinámica que facilite que se lean en voz alta los microrelatos creados por los propios autores/as.
- A través de un juego o similar elegir los tres mejores microrelatos del aula que serán publicados presentados para publicarlos en Libro “Leer y Pensar”.
- Se recogerán los tres elegidos con nombre, apellidos, edad y curso del autor/a para presentarlos al concurso insular.

El calendario de actuaciones será el siguiente:

Primera parte: (entre septiembre y octubre 2016)

- La empresa se encargará de coordinar y organizar 80 talleres de 180 minutos en los centros participantes seleccionados por del Servicio Administrativo de Educación.
- Presentación las guías didácticas, el desarrollo del taller, las herramientas digitales.
- Envío del calendario de talleres por centros y grupos en la fecha máxima: 15 de noviembre de 2016.

Segunda parte: (a partir de noviembre de 2016 hasta abril de 2017). El proyecto se pondrá en marcha en 80 aulas de los IES de la Isla.

- Dirección, coordinación de todas las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto, que garantice la coherencia y el buen hacer del proyecto, siempre con la comunicación previa a los supervisores del Servicio Administrativo de Educación.
-



-
- Envío semanal de las fechas fotos y breve nota de una vez celebrado cada taller que se realice a través de correo electrónico.

Tercera parte: (Mayo - Junio de 2017)

- Entrega de los relatos seleccionados por las aulas para el concurso insular
- Participación con voz pero sin voto en el jurado que elegirá los relatos premiados
- Comunicación con los centros ganadores para la entrega de premios
- Entrega de memoria cualitativa y cuantitativa a la finalización del contrato.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

Cada intervención (taller) incluye:

- a) En cada centro se realizará una reunión previa con el profesorado tutor de cada aula con el fin de acordar las prioridades de la intervención y aquellos aspectos en los que hay que hacer más hincapié dentro del aula. En esa reunión con el tutor/a de aula se hará la explicación del proyecto.
- b) Entrega del material didáctico y las fichas al tutor/a.
- c) Con cada aula se intervendrá un total de 3 horas en el horario que se marque desde el Centro, que incluya el contenido suficiente para conseguir los objetivos.

Las tareas a ejecutar por la empresa adjudicataria serán las siguientes:

- Deberá elaborar cuantas guías didácticas, dinámicas para el desarrollo para el taller, materiales y textos hagan falta para la correcta consecución del objetivo.
 - La empresa deberá redactar, maquetar y sacar las copias de los materiales didácticos listos para entregar al profesorado y adaptado para que se pueda trabajar con ellos previo y post a la intervención.
 - Se deberá hacer el envío del calendario de fechas y de intervención por centros y grupos en la fecha máxima: 30 de noviembre de 2016.
 - Se llevará a cabo la dirección, coordinación de todas las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto, que garantice la coherencia y el buen hacer del proyecto, siempre con la comunicación previa a los supervisores del Servicio Administrativo de Educación.
 - La empresa deberá realizar el envío semanal de las fechas fotos y breve nota de una vez celebrado cada intervención que se realice a través de correo electrónico.
 - Se debe realizar el registro diario en el calendario compartido de las fechas de cada sesión, y registro posterior de cada acción realizada a efectos estadísticos en los formularios on line creado al efecto por el Servicio de Educación.
 - Se realizará una entrega de memoria cualitativa y cuantitativa a la finalización del contrato segregando los datos por sexo.
-



-
- Tanto en el proceso de desarrollo del proyecto, en la relación docente con el grupo de participantes, como en el contenidos, argumentos, lenguajes e imágenes de las aportaciones realizadas, se debe usar el lenguaje no sexista e inclusivo y la incorporación de la perspectiva de género con contenido e imágenes simétricas entre hombres y mujeres.

4. PRESUPUESTO

El importe máximo de la contratación a realizar, con exclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) a soportar por la Administración insular, será de veintiocho mil treinta y siete euros con treinta y ocho céntimos de euro (28.037,38 €).

El precio del contrato será el señalado por el adjudicatario en su oferta económica. En el mismo se encontrarán incluidos la totalidad de los gastos que al adjudicatario le pueda producir la realización del presente contrato, y en todo caso el IGIC, que se recogerá como partida independiente.

La oferta deberá diferenciar el importe del precio del contrato del importe que corresponda de IGIC, y otros impuestos que procedan.

5. RÉGIMEN DE ABONO

- o 80 % a la entrega los textos seleccionados, las sinopsis de los temas seleccionados, las guías didácticas y el calendario de actuaciones solicitadas, antes del 30 de septiembre de 2016.
- o 10%, una vez transcurridos seis meses desde el comienzo del curso escolar 2016/2017, tras la realización de 30 talleres del programa y previa presentación de informe cualitativo y cuantitativo de las acciones y las visitas/charlas realizadas.
- o 10% a la finalización de contrato previa entrega de memoria final.

6. PLAZOS DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato comenzará el día siguiente de su formalización, y finalizará el día 30 de junio de 2017, sin perjuicio de la temporalización que se determina en el presente documento.

7. PRESTACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA

1. El Servicio Administrativo de Educación debe validar y supervisar todos los materiales, ilustraciones, vídeos y demás contenidos.
 2. La empresa deberá diseñar, promocionar, realizar, ejecutar y evaluar el proyecto.
 3. A partir del inicio del curso escolar la empresa debe contactar con los equipos directivos de los centros públicos que el Servicio Administrativo de Educación proponga.
-



-
4. Deberá aportar todos los y las profesionales necesarios para la correcta ejecución del contrato así como todo el material técnico, material de oficina necesario para la realización del proyecto en su conjunto.
 5. Costear el traslado de los profesionales hasta cada uno de los centros para dinamizar el proyecto y celebrar cuantas reuniones/charlas sean necesarias.
 6. Se mantendrán las reuniones que sean necesarias a requerimiento del órgano de contratación, a través del Responsable del contrato.

7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Un responsable / coordinador/a del proyecto.

Cuantos/as monitores sean necesarios para la correcta ejecución del proyecto propuesto que debe poseer formación específica y experiencia contrastada, acorde al contenido del proyecto y al menos lo siguiente:

- Personal formado y con experiencia en acciones de dinamización juvenil.
- Formación y/o experiencia complementaria de cursos, master, postgrados, seminarios o similar sobre elaboración animación lectora, formación de lectores, dinamización de animación o similares.
- Personal cualificado o con experiencia en la creación/animación de relatos cortos o similares.

La forma de acreditación será con currículum firmado, señalando las horas de duración de cada apartado incluido.

La empresa deberá contar con monitores/as suficientes que cumplan los requisitos, para cubrir las demandas de los centros educativos pudiendo coincidir 2 intervenciones al mismo día y hora.
